

Estímulo a la empresa local ^[1]

Enviado el 29 abril 2008 - 9:02pm

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



Por Marian Díaz y / mdiaz1@elnuevodia.com ^[2] endi.com ^[3] La nueva ley de incentivos industriales otorgará beneficios contributivos a las compañías que adquieran productos y servicios de empresas establecidas en Puerto Rico. Esto con el objetivo de aumentar el volumen de negocios de las compañías nativas. “Esta ley atiende al empresario local, pues le crea demanda por sus productos”, indicó Edgardo Fábregas, presidente de la Asociación de Industriales y miembro del comité timón que trabaja en la redacción del proyecto. El proyecto de ley, que se presentará a algunos alcaldes y legisladores el próximo lunes, ofrecerá también incentivos para Investigación y Desarrollo, y para aquellas empresas que inviertan en fuentes alternas de energía. Con respecto a esto último, el asesor cameral José Madera dijo que la ley contendrá proyectos estratégicos, como el conferir potestad a las empresas para que produzcan energía y vendan el excedente a la Autoridad de Energía Eléctrica. Otra iniciativa persigue la transformación de los vertederos inoperantes en la Isla en parques o zonas verdes, luego de extraer el gas metano que se encuentra en tales instalaciones. El Departamento de Hacienda no ha determinado todavía cuánto será el incentivo que se otorgará por concepto de energía. Hacienda trabaja también en lo referente a las tasas contributivas. Aunque el porcentaje de las tasas no se ha determinado aún, Fábregas señaló que éstas serán fijas para todas las empresas, de acuerdo con su clasificación. El consenso es que ninguna empresa pagará menos de 4% en contribuciones, incluyendo las regalías. Al presente, la tasa efectiva promedio ronda el 2.9%. Otra diferencia con la ley actual es que el nuevo estatuto no tendrá una fecha de vencimiento. Empero, la Compañía de Fomento Industrial (Pridco por sus siglas en inglés) monitoreará periódicamente si los resultados económicos proyectados se logran o si es necesario hacerle enmiendas a la ley, y rendirá informes a la Legislatura. Al presente, la Fundación del Colegio de Contadores Públicos Autorizados trabaja en la validación de la propuesta, de modo que el

Gobierno tenga bastante certeza de que recibirá los ingresos que el estatuto estima que se van a generar. La Fundación sugirió que, más allá de la ley, Pridco juegue un papel más proactivo en el mercadeo de la Isla. El Nuevo Día supo que algunos empresarios de la Coalición del sector privado han puesto en duda que la nueva ley sirva para crear empleos de forma inmediata. Pero el comité timón asegura que esta ley es mucho mejor que la actual. “Bajo la Ley 135 actual, cierran y se van las fábricas. La nueva ley es mucho mejor y estimula el desarrollo de la industria local”, expresó José Aponte, líder de la Cámara baja. La ley propuesta también uniforma el periodo de vigencia para los decretos que aplican a las empresas. El comité timón se comprometió a radicar el proyecto de la ley de incentivos industriales ante la Legislatura el jueves 1ro. de mayo. Los entrevistados confían en que éste no enfrentará oposición ni enmiendas mayores, por lo que aseguran que se aprobará sin mayores contratiempos a fines de mayo. El Gobernador tendrá el mes de junio para convertirlo en ley.

Categorías de Contenido: • Empresarios e Industria ^[4]

Source URL: <https://www.cienciapr.org/es/external-news/estimulo-la-empresa-local?page=3#comment-0>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/estimulo-la-empresa-local> [2] <mailto:mdiaz1@elnuevodia.com>
[3] http://www.elnuevodia.com/diario/noticia/negocios/negocios/estimulo_a_la_empresa_local/395832 [4]
<https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/industry-and-entrepreneurs-0>